



El Redactor

PUBLICACION JUDICIAL Y COMERCIAL

Año 16 N° 3697 - Montevideo, 21 de Agosto de 2024.- Dep. Legal N°347.025

Redactor Responsable: Gerardo Castro Moser - Reg. MEC. 2230/08 -Tomo 15 Fojas 144-Fundado el 19 de Enero 2009-
Guayabos 1718 - Local 002 "Edificio Arcos Ferrand"- Telefono: 2 407 8576 - e-mail: elredactor@vera.com.uy

AVISOS DEL DIA

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

NULKIR S.A.

REFORMA DE ESATUTOS

Asamblea: 30/05/2024

CAPITAL: \$ 250.000.000

Inscripción: N° 12075 - 08/08/2024

1p-v. 21/08

SMARTFIT URUGUAY S.A.

Acta 31/05/2024 modifica art. 5 del Estatuto
ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.-
El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de \$1,00 (un peso uruguayo) cada una será de \$ 600.000.000.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.

Inscripción: 08/08/2024 N° 12.145

1p-v. 21/08

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KANPARK INVESTMENT S.R.L.

Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada en Montevideo el 20 de agosto de 2024, se resolvió reducir el capital.

Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.

La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811, Planta Baja, Montevideo, Uruguay de 10:00 a 18:00.

10p-21/08 v. 03/09

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno,
NELSON SIXTO BARRIOS

RODRIGUEZ,

(IUE: 2-65763/2024)

Montevideo, 15 de agosto de 2024.-

Ana Claudia Ongay Gaar

Actuario

10p-21/08 v. 03/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno,
NYDIA BLANCA PAPARIELLO

BANCHIERI,

(IUE: 2-71508/2024)

Montevideo, 16 de agosto de 2024.-

Dorita Alicia Guigou Salvo

Actuario Adjunto

10p-21/08 v. 03/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno,
CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS

PREGO,

(IUE: 2-77405/2023)

Montevideo, 9 de agosto de 2024.-

Giovanna María Gallo Martínez

Actuario Adjunto

10p-21/08 v. 03/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno,
CONRADO WALTER HEGUABURU

RESTUCCIA,

(IUE: 2-64501/2024)

Montevideo, 1 de agosto de 2024.-

Valentina Soledad Barrera Avila

Actuario Adjunto

10p-21/08 v. 03/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
FRANCISCO GARCIA MARQUEZ,

(IUE: 2-30468/2023)

Montevideo, 2 de mayo de 2023.-

Carolina Silvia Hauret Martinez

Actuario

10p-21/08 v. 03/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno,
ANAIR MARIA LEMOS FONSECA,

(IUE: 2-64026/2024)

Montevideo, 2 de agosto de 2024.-

Leticia Adriana Féola López

Actuario Adjunto

10p-21/08 v. 03/09

SALÓN CALYFA

CONFECCION DE
TALONARIOS DE
ACCIONES

2408 7623

s.calyfa13@hotmail.com

www.saloncalyfa.com

El Redactor

SU PUBLICACION

manda el edicto por:

elredactor@vera.com.uy

PAGAS POR

TRANSFERENCIA

y TE ENVIAMOS LA

FACTURA PARA RETIRAR

2 407 85 76

<https://elredactor.com.uy>

El Redactor



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, **UMBERT SPROVIERI TALLARICO,** (IUE: 2-68953/2024)

Montevideo, 7 de agosto de 2024.-

María Victoria Giovanelli Ferreira

Actuario Adjunto

10p-20/08 v. 02/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno, **MARIO ALBERTO FERNANDEZ BLANCO y GLADYS RAQUEL RAMIREZ RODRIGUEZ,** (IUE: 2-61749/2024)

Montevideo, 13 de agosto de 2024.-

Daniela Natali Hüelmo Toñola

Actuario Adjunto

10p-20/08 v. 02/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno, **AURISTELA PAREJA BENTACUR o BENTANCUR,** (IUE: 2-59507/2024)

Montevideo, 25 de julio de 2024.-

María Victoria Giovanelli Ferreira

Actuario Adjunto

10p-20/08 v. 02/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, **LOURDES LILIANALVAREZ FERRARI,** (IUE: 2-55357/2024)

Montevideo, 31 de julio de 2024.-

Flavia Folini Irigoyen

Actuario Adjunto

10p-20/08 v. 02/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, **GIOVANNA ZECCHINI ALVAREZ,** (IUE: 2-65150/2024)

Montevideo, 6 de agosto de 2024.-

Giovanna María Gallo Martínez

Actuario Adjunto

10p-20/08 v. 02/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno, **BLANCA IVONNE ACUÑA CARBONE,** (IUE: 2-44434/2024)

Montevideo, 27 de mayo de 2024.-

Bettina Inés Ceriani Bianchi

Actuario Adjunto

10p-20/08 v. 02/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, **FRANCISCO ALBERTO DANIELE,**

(IUE: 2-56547/2024)

Montevideo, 23 de julio de 2024.-

Cinthia Pestaña Vaucher

Actuario

10p-20/08 v. 02/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, **BLANCA RODRIGUEZ BALDENEGRO,** (IUE: 2-65793/2024)

Montevideo, 2 de agosto de 2024.-

Cinthia Pestaña Vaucher

Actuario

10p-20/08 v. 02/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, **NOEL ARRIONDA HERNANDEZ,** (IUE: 2-65406/2024)

Montevideo, 9 de agosto de 2024.-

Adriana María Vazquez Fresco

Actuario

10p-20/08 v. 02/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno, **MARIO ANGEL VILLALPANDO,** (IUE: 2-66990/2024)

Montevideo, 14 de agosto de 2024.-

Carolina Silvia Hauret Martínez

Actuario

10p-20/08 v. 02/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno, **JAIME AMERICO VILARRUBI RIVERDITTI,** (IUE: 2-32142/2024)

Montevideo, 31 de mayo de 2024.-

Sandra Ivonne Dos Santos Correa

Actuario

10p-20/08 v. 02/09

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno, **SARA ESTHER CASALLA REICHARDT o REICHART o REYCHARDT,** (IUE: 2-49799/2024)

Montevideo, 25 de julio de 2024.-

Daniela Natali Hüelmo Toñola

Actuario Adjunto

10p-19/08 v. 30/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno, **JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ COUSILLAS,** (IUE: 2-44438/2024)

Montevideo, 12 de junio de 2024.-

Ximena Lourdes Gonzalez Bayarres

Actuario Adjunto

10p-19/08 v. 30/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, **CARLOTA LILIAN FIEDLER RONCIO,** (IUE: 2-71156/2024)

Montevideo, 13 de agosto de 2024.-

Mónica Laura Martínez Giunti

Actuario

10p-19/08 v. 30/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno, **NORMA BEATRIZ FIGARES VILA,** (IUE: 2-46242/2024)

Montevideo, 21 de junio de 2024.-

Daniela Natali Hüelmo Toñola

Actuario Adjunto

10p-19/08 v. 30/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, **MARCELO GABRIEL IHITZ CLIMENT o MARCELO GABRIEL IHITZ CLINET,** (IUE: 2-62559/2024)

Montevideo, 12 de agosto de 2024.-

Flavia Folini Irigoyen

Actuario Adjunto

10p-19/08 v. 30/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno, **JUAN FRANCISCO PATRON ORGE,** (IUE: 2-71272/2024)

Montevideo, 8 de agosto de 2024.-

Andrea María Casal Muzzolón

Actuario

10p-19/08 v. 30/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno, **JULIÁN JUSTINIANO BARRERA GONZÁLEZ,** (IUE: 2-53159/2024)

Montevideo, 21 de junio de 2024.-

Cinthia Pestaña Vaucher

Actuario

10p-19/08 v. 30/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, **MAGDALENA MARGARITA PUGLIESE CÁCERES,** (IUE: 2-49979/2024)

Montevideo, 19 de julio de 2024.-

Noelia Viviana Silva Cirigliano

Adm. III Colab. Actuario Adjunto

10p-19/08 v. 30/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno, **RENÉE DAISY CATROFE BLANCO,** (IUE: 2-64530/2024)

Montevideo, 8 de agosto de 2024.-

Magdalena Elsi Mignone Viera

Actuario Adjunto

10p-19/08 v. 30/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno, **MARIO CEPEDA MENENDEZ,** (IUE: 2-65688/2022)

Montevideo, 1 de diciembre de 2022.-

Florencia María Bonino Reig

Actuario Adjunto

10p-19/08 v. 30/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno, **SILVIA TERESITA KRZYZANOWSKI o KRYZANOWSKI GAZZANI,**



(IUE: 2-68616/2024) Montevideo, 13 de agosto de 2024.- Mónica Laura Martínez Giunti Actuario	10p-16/08 v. 29/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno, MARIA RAQUEL MARIÑO GARCÍA y EDUARDO RAMÓN FLEITAS, (IUE: 2-59270/2024) Montevideo, 5 de agosto de 2024.- Magdalena Elsi Mignone Viera Actuario Adjunto	10p-16/08 v. 29/08	Montevideo, 12 de agosto de 2024.- Maria Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto	10p-15/08 v. 28/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno, NAHIR GWOZDZ MARIN, (IUE: 2-47120/2024) Montevideo, 14 de agosto de 2024.- Flavia Folini Irigoyen Actuario Adjunto	10p-16/08 v. 29/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno, DANIEL OMAR GONZALEZ PICCIOLI, (IUE: 2-67258/2024) Montevideo, 8 de agosto de 2024.- Magdalena Elsi Mignone Viera Actuario Adjunto	10p-16/08 v. 29/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno, EVANGELISTA MUÑOZ FAGIAN o FAJIAN y MARTHA RAMONA VALVIDIA MUÑOZ , (IUE: 2-76202/2022) Montevideo, 19 de octubre de 2023.- Lourdes Jaqueline Cubero Olivera Actuario Adjunto	10p-15/08 v. 28/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno, ANA MARÍA SASTRE CROSA o CROSI, (IUE: 2-112382/2023) Montevideo, 5 de abril de 2024.- Maria Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto	10p-16/08 v. 29/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, TERESA CRISTINA GATTI SARMIENTO, (IUE: 2-47229/2024) Montevideo, 15 de julio de 2024.- Leticia Adriana Féola López Actuario Adjunto	10p-16/08 v. 29/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, ALDO PÉREZ DE LEÓN, (IUE: 2-60098/2024) Montevideo, 12 de agosto de 2024.- Flavia Folini Irigoyen Actuario Adjunto	10p-15/08 v. 28/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, NEBER DELGADO o NEBER DARWIN DELGADO VARELA, (IUE: 2-61033/2024) Montevideo, 12 de agosto de 2024.- Dorita Alicia Guigou Salvo Actuario Adjunto	10p-16/08 v. 29/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 1° Turno, MARIANA CARDEZA FABREGAT, (IUE: 2-58581/2024) Montevideo, 7 de agosto de 2024.- Natalia Gavilanes Calero Actuario Adjunto	10p-16/08 v. 29/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, ELSA MARTINEZ GARCIA, (IUE: 2-68713/2024) Montevideo, 9 de agosto de 2024.- Giovanna María Gallo Martínez Actuario Adjunto	10p-15/08 v. 28/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno, NELLY MAGDALENA RODRIGUEZ FIRPO, (IUE: 2-74349/2024) Montevideo, 14 de agosto de 2024.- Bettina Inés Ceriani Bianchi Actuario Adjunto	10p-16/08 v. 29/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno, SUSANA SARKISSIAN SADAJIAN, (IUE: 2-67796/2024) Montevideo, 8 de agosto de 2024.- Mónica Laura Martínez Giunti Actuario	10p-15/08 v. 28/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno, MIRTHA AMALIA LOPEZ HAUSER, (IUE: 2-63707/2024) Montevideo, 2 de agosto de 2024.- Andrea María Casal Muzzolón Actuario	10p-15/08 v. 28/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno, MARIA LERIA LARRAMENDIPRIETO, (IUE: 2-54687/2024) Montevideo, 14 de agosto de 2024.- Bettina Inés Ceriani Bianchi Actuario Adjunto	10p-16/08 v. 29/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno, JUAN CARLOS LALUZ BUTIÉRREZ, (IUE: 2-62511/2024) Montevideo, 13 de agosto de 2024.- Flavia Folini Irigoyen Actuario Adjunto	10p-15/08 v. 28/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno, MATILDE CARLOTA PONCE DE LEON BALPARDA, (IUE: 2-59501/2024) Montevideo, 13 de agosto de 2024.- Bettina Inés Ceriani Bianchi Actuario Adjunto	10p-15/08 v. 28/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, MARIA YOLANDA CABRERA COLUCCI, (IUE: 2-51344/2024) Montevideo, 9 de agosto de 2024.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario	10p-16/08 v. 29/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno, JULIO CÉSAR GONZÁLEZ IRIBARNEGARAY, (IUE: 2-66442/2024) Montevideo, 7 de agosto de 2024.- Natalia Gavilanes Calero Actuario Adjunto	10p-15/08 v. 28/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno, JULIA ELVIRA CASTRO AGUIAR, (IUE: 2-65771/2024) Montevideo, 30 de julio de 2024.- Bettina Inés Ceriani Bianchi Actuario Adjunto	10p-15/08 v. 28/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno, JUAN FELIX BULA SANCHEZ, (IUE: 2-68980/2024) Montevideo, 12 de agosto de 2024.- Valentina Soledad Barrera Avila Actuario Adjunto	10p-16/08 v. 29/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno, RAQUEL GLADYS DEAREIS POMPILIO, (IUE: 2-68705/2024) Montevideo, 9 de agosto de 2024.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario	10p-15/08 v. 28/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, HUGO DANIEL MARTÍNEZ SARABI, (IUE: 2-60986/2024) Montevideo, 9 de agosto de 2024.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario	10p-15/08 v. 28/08



EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, DILSA MELANIA DE LEON PIÑEIRO, (IUE: 2-65960/2024) Montevideo, 12 de agosto de 2024.- Leticia Adriana Féola López Actuario Adjunto	Montevideo, 12 de agosto de 2024.- Leticia Adriana Féola López Actuario Adjunto	10p-14/08 v. 27/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, LUIS ALBERTO AZAMBUYA o AZAMBUJA FIERRO, (IUE: 2-65139/2024) Montevideo, 9 de agosto de 2024.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario	10p-13/08 v. 26/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, PEDRO DUMAS QUINTANA LOPEZ y BLANCA MIREYA MORAIS SOSA, (IUE: 2-58976/2024) Montevideo, 29 de julio de 2024.- Mónica Laura Martínez Giunti Actuario	Montevideo, 24 de julio de 2024.- Maria Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto	10p-15/08 v. 28/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, LUZ DIVINA BARACIARTE y CARLOS SAMUEL VELÁZQUEZ FÉLIX, (IUE: 2-59788/2024) Montevideo, 11 de junio de 2024.- Ana Claudia Ongay Gaar Actuario	10p-13/08 v. 26/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, HECTOR HERNANDEZ DELEON, (IUE: 2-9353/2024) Montevideo, 14 de marzo de 2024.- Fabiana Leticia Lorenzo Peri Actuario Adjunto	Montevideo, 11 de junio de 2024.- Ana Claudia Ongay Gaar Actuario	10p-14/08 v. 27/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno, JOSÉ ANTONIO AMADO BACELO, (IUE: 2-45036/2024) Montevideo, 9 de agosto de 2024.- Adriana María Vazquez Fresco Actuario	10p-13/08 v. 26/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno, ELSA NELLY DANESE ALCALDE, (IUE: 2-66635/2024) Montevideo, 6 de agosto de 2024.- Fabiana Leticia Lorenzo Peri Actuario Adjunto	Montevideo, 27 de mayo de 2024.- Lourdes Jaqueline Cubero Olivera Actuario Adjunto	10p-14/08 v. 27/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno, ELBIA OVIEDO FUENTES y ESTEBAN MAXIMO MUÑOZ BRITIZ, (IUE: 2-21975/2024) Montevideo, 16 de abril de 2024.- Mariela Luisa Gonzalez Fresia Actuario Adjunto	10p-13/08 v. 26/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, ADRIANA OLGA LOMBARDI FERRONI, (IUE: 2-65460/2024) Montevideo, 1 de agosto de 2024.- Giovanna María Gallo Martínez Actuario Adjunto	Montevideo, 8 de agosto de 2024.- Daniela Natali Hüelmo Toñola Actuario Adjunto	10p-14/08 v. 27/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno, DIMAR WALDEMAR FALERO RODRIGUEZ, (IUE: 2-67952/2024) Montevideo, 8 de agosto de 2024.- Magdalena Elsi Mignone Viera Actuario Adjunto	10p-13/08 v. 26/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno, ADELA RAMIREZ MENDEZ, (IUE: 2-69364/2024) Montevideo, 6 de agosto de 2024.- Bettina Inés Ceriani Bianchi Actuario Adjunto	Montevideo, 25 de julio de 2024.- Giovanna María Gallo Martínez Actuario Adjunto	10p-14/08 v. 27/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno, NESTOR ALCIDES CANDIOTA BELLO, (IUE: 2-58443/2024) Montevideo, 8 de agosto de 2024.- Magdalena Elsi Mignone Viera Actuario Adjunto	10p-13/08 v. 26/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, LILIAN BATTURE DEPOSITO, (IUE: 2-58074/2024) Montevideo, 31 de julio de 2024.- María Fernanda Vega Berro Actuario Adjunto	Montevideo, 5 de abril de 2024.- Andrea María Casal Muzzolón Actuario	10p-14/08 v. 27/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno, ELBIO URBANO VARGAS HERNÁNDEZ, (IUE: 2-61010/2024) Montevideo, 8 de agosto de 2024.- Magdalena Elsi Mignone Viera Actuario Adjunto	10p-13/08 v. 26/08
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno, RICARDO SANGUINETTI MARABOTTO, (IUE: 2-61709/2024)	Montevideo, 8 de agosto de 2024.- Andrea María Casal Muzzolón Actuario	10p-14/08 v. 27/08	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno, MARGARITA MATILDE CAROLA ESTRADA MASCHWITZ, (IUE: 2-12530/2024) Montevideo, 3 de abril de 2024.- Leticia Adriana Féola López	10p-13/08 v. 26/08



Actuario Adjunto 10p-13/08 v. 26/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno, JUAN JOSE MATTOS CASTRO, (IUE: 2-59543/2024) Montevideo, 29 de julio de 2024.- Mónica Laura Martínez Giunti Actuario	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, VALMAR RODRIGUEZ PERDOMO, (IUE: 2-53554/2024) Montevideo, 25 de julio de 2024.- Giovanna Maria Gallo Martínez Actuario Adjunto	María Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto 10p-09/08 v. 22/08
10p-12/08 v. 23/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, JULIO ALBERTO CERIANI COSTA, (IUE: 2-62207/2024) Montevideo, 29 de julio de 2024.- Mónica Laura Martínez Giunti Actuario	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno, ADRIANA TERESA SEGOVIA OSORIO, (IUE: 2-71345/2024) Montevideo, 8 de agosto de 2024.- Bettina Inés Ceriani Bianchi Actuario Adjunto	10p-12/08 v. 23/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno, ANDREA VIRGINIA SAN MARTIN DURAN, (IUE: 2-60658/2024) Montevideo, 29 de julio de 2024.- Mónica Laura Martínez Giunti Actuario
10p-12/08 v. 23/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno, ALBERTO FRANCISCO PERRI BORRAMEO, (IUE: 2-64474/2024) Montevideo, 5 de agosto de 2024.- Daniela Natali Hüelmo Toñola Actuario Adjunto	10p-12/08 v. 23/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, PEREGRINA MÉNDEZ ESPERON, (IUE: 2-62509/2024) Montevideo, 9 de agosto de 2024.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario	10p-09/08 v. 22/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno, JULIO CARLOS BERRIEL ANDREIS, (IUE: 2-40945/2024) Montevideo, 30 de julio de 2024.- Ana Claudia Ongay Gaar Actuario
10p-12/08 v. 23/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno, PLACIDO RADA y MARTA INES RECOBA CEDREZ o CEDRES o MARTHA INES RECOBA, (IUE: 2-36745/2024) Montevideo, 15 de mayo de 2024.- Lourdes Jaqueline Cubero Olivera Actuario Adjunto	10p-12/08 v. 23/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno, OSCAR IGORRA PEREZ, (IUE: 2-63534/2024) Montevideo, 9 de agosto de 2024.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario	10p-09/08 v. 22/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno, JOSEFA PARGA VÁZQUEZ, (IUE: 2-57381/2022) Montevideo, 21 de noviembre de 2022.- María Rosina Favretti Sastre Actuario Adjunto
10p-12/08 v. 23/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno, IRIS MABEL FERNANDEZ OJEDA, (IUE: 2-46974/2024) Montevideo, 5 de agosto de 2024.- Daniela Natali Hüelmo Toñola Actuario Adjunto	10p-12/08 v. 23/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno, BENJAMIN FERREIRA PEREIRA, (IUE: 2-60568/2024) Montevideo, 2 de agosto de 2024.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario	10p-09/08 v. 22/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno, MARÍA FULGENCIA VERDE PATRONE, (IUE: 2-40965/2024) Montevideo, 24 de julio de 2024.- Flavia Polini Irigoyen Actuario Adjunto
10p-12/08 v. 23/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 15° Turno, MARIO DE NITTIS MARINELLI, (IUE: 2-115178/2023) Montevideo, 7 de mayo de 2024.- María Noel Cayafa Tapié Actuario Adjunto	10p-12/08 v. 23/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno, ENRIQUE FRANCISCO VERDIER ROSSI, (IUE: 2-65115/2024) Montevideo, 7 de agosto de 2024.- Valentina Soledad Barrera Avila Actuario Adjunto	10p-09/08 v. 22/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, NILZA RODRIGUEZ, (IUE: 2-33924/2024) Montevideo, 14 de junio de 2024.- Mónica Laura Martínez Giunti Actuario
10p-12/08 v. 23/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno, CARMEN TERESITA FERNÁNDEZ GIORDANO, (IUE: 2-42763/2024) Montevideo, 30 de julio de 2024.- Ana Mariela Bruno Pollero Actuario	10p-09/08 v. 22/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, MARÍA IRMA BETHENCOURT MOYANO, (IUE: 2-62289/2024) Montevideo, 24 de julio de 2024.- María Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto	10p-09/08 v. 22/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, TERESA FERNANDEZ VALLEJO, (IUE: 2-65604/2024) Montevideo, 8 de agosto de 2024.- Mónica Laura Martínez Giunti Actuario
10p-12/08 v. 23/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno, RODOLFO MARIO MARTÍNEZ GEREZ y MARÍA SOCORRO GEREZ BAEZ, (IUE: 2-55485/2024) Montevideo, 25 de julio de 2024.-	10p-09/08 v. 22/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, CESAR GONZALEZ ORTIZ, AMANCIO RAMON URRUTIA CROSA, NOEMI DEL CARMEN GONZALEZ ORTIZ y OSCAR SALVADOR PUYO, (IUE: 2-66504/2024) Montevideo, 7 de agosto de 2024.- Giovanna María Gallo Martínez Actuario Adjunto	10p-09/08 v. 22/08 EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, CESAR GONZALEZ ORTIZ, AMANCIO RAMON URRUTIA CROSA, NOEMI DEL CARMEN GONZALEZ ORTIZ y OSCAR SALVADOR PUYO, (IUE: 2-66504/2024) Montevideo, 7 de agosto de 2024.- Giovanna María Gallo Martínez Actuario Adjunto



Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno,
JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SANIN,
(IUE: 2-59188/2024)
Montevideo, 24 de julio de 2024.-
Magdalena Elsi Mignone Viera
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno,
ANA MARIA SILVA CATAGNIN,
(IUE: 2-40919/2024)
Montevideo, 2 de agosto de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
JORGELINA VIRGINIA BERTOTTO,
(IUE: 2-64012/2024)
Montevideo, 31 de julio de 2024.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno,
HECTOR CARLOS LOPEZ VILLASANTE,
(IUE: 2-65773/2024)
Montevideo, 1 de agosto de 2024.-
Daniela Natali Hüelmo Toñola
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno,
MARÍA IRMA ISOLA GÓMEZ y EMILIO JUAN PAREDES DOMÍNGUEZ,
(IUE: 2-63421/2024)
Montevideo, 30 de julio de 2024.-
Natalia Gavilanes Calero
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno,
JULIA GENOVEVA ECHEVARRIA ESTEVES,
(IUE: 2-56663/2024)
Montevideo, 5 de agosto de 2024.-
Daniela Natali Hüelmo Toñola
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno,
MARÍA ELINA SUÁREZ SOSA y JORGE ALCIROMERELLO MEDINA,
(IUE: 2-102995/2023)
Montevideo, 30 de julio de 2024.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno,
PAULITO ELIZALDE GONZALEZ,
(IUE: 2-31951/2024)

Montevideo, 29 de julio de 2024.-
Ana Mariela Bruno Pollero
Actuario

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno,
LILA CARMEN IGARZABAL ZIPITRIA,
(IUE: 2-68191/2024)
Montevideo, 5 de agosto de 2024.-
Andrea María Casal Muzzolón
Actuario

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,
LUIS ORLANDO MILESSI RIVA,
(IUE: 2-69011/2024)
Montevideo, 2 de agosto de 2024.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,
JORGE JUAN MATEO ALGORTA,
(IUE: 2-60355/2024)
Montevideo, 2 de agosto de 2024.-
Bettina Inés Ceriani Bianchi
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno,
MIGUEL ÁNGEL BASANTA DÍAZ,
(IUE: 2-64888/2024)
Montevideo, 2 de agosto de 2024.-
Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno,
MIRTHA ALEJANDRINA FARIAS PEREYRA,
(IUE: 2-63864/2024)
Montevideo, 2 de agosto de 2024.-
Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
IVONNE ELIZABETH RAMBALDUCCI AZANZA,
(IUE: 2-33005/2024)
Montevideo, 9 de mayo de 2024.-
Noelia Viviana Silva Cirigliano
Adm. III Colab. Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
MARIA DEL ROSARIO CABRERA ÁLVAREZ,
(IUE: 2-67106/2024)
Montevideo, 5 de agosto de 2024.-
Magdalena Elsi Mignone Viera
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno,
GUSMAN SILVERA ARRIOLA,
(IUE: 2-52396/2024)
Montevideo, 16 de julio de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

PANDO

EDICTO

Juzgado Letrado de Pando de 4° Turno,
ANTONIO MARRERO DÍAZ, NITZY ELIANA BAEZ MARRERO y ROSSANA BEATRIZ MARRERO LESPIAUC,
(IUE: 2-56826/2024)
Pando, 30 de julio de 2024.-
Viviana Karen Rodríguez Ruíz
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Pando de 3° Turno,
BRUNO AGUIRRE PEREIRA,
(IUE: 2-53094/2024)
Pando, 1 de agosto de 2024.-
Viviana Karen Rodríguez Ruíz
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Pando de 4° Turno,
ALBA VELAZQUEZ SALAZAR,
(IUE: 2-53108/2024)
Pando, 29 de julio de 2024.-
Viviana Karen Rodríguez Ruíz
Actuario Adjunto

CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO

Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 2° Turno,
MIRTHA IRIS ROZZA ALVAREZ,
(IUE: 2-59069/2024)
Ciudad de la Costa, 6 de agosto de 2024.-
María Carolina Reyes Carcavallo
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 2° Turno,
ANA PAULA DAS NEVES SEQUEIRA,
(IUE: 2-59011/2024)
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2024.-
María Carolina Reyes Carcavallo
Actuario Adjunto

EDICTO

Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno,
MIGUEL RODRÍGUEZ BARRETO y AMIRA LEMOS GONZÁLEZ,
(IUE: 2-57363/2024)
Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2024.-



Maria Carolina Reyes Carcavallo
Actuario Adjunto

10p-12/08 v. 23/08

PROCESOS SUCESORIOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: «**ETCHEVERRY, ROBERTO - HERENCIA YACENTE**» IUE 2-70280/2022, se hace saber que por auto 5442/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE ETCHEVERRY, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 15 de abril de 2024.-
Cinthia Pestaña Vaucher

Actuario

10p-13/08 v. 26/08

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEGATUM SAS y CAPTURAM SAS

Compromiso de Fusión

Artículo 126 de la Ley Nro. 16.060

Asambleas: 22/07/2024

Fusión por incorporación

Incorporante: LEGATUM S.A.S Capital \$ 4.347.301

Incorporada: CAPTURAM S.A.S. Capital \$ 4.335.000

Compromiso de fusión: 22/07/2024

Compromiso de fusión y Balances Especiales a disposición en la sede social.

Acreedores justificar créditos u oposiciones en sede social Marco Bruto 1222 of. 307, Montevideo.

Plazo: 20 días a contar de la última publicación.

10p-16/08 v. 29/08

Hábitos de vida saludables

Llevar un estilo de vida saludable mejora la sensación de bienestar.

Llevar un estilo de vida saludable, implica tener un conjunto de comportamientos y hábitos, individuales y sociales, que contribuyen a mantener el bienestar, promover la salud y mejorar la calidad de vida.

Hay evidencias científicas indiscutibles, de que un estilo de vida saludable mejora el bienestar general, la calidad de vida y disminuye el riesgo, entre otras cosas, de enfermar de diabetes, de padecer enfermedades cardiovasculares y de contraer cáncer.

Realizar actividad física frecuente y regularmente, mantener un peso razonable, alimentarse adecuadamente, son acciones positivas de un estilo de vida saludable. Por el contrario, el sedentarismo, la obesidad, el tabaquismo, el excesivo consumo de alcohol y de alimentos ricos en grasas y azúcares, son algunos comportamientos que deterioran la calidad de vida y la salud.

La adopción de un hábito saludable, frecuentemente contribuye a incorporar otros que también lo son. Del mismo modo, es común que los hábitos perjudiciales, no se practiquen aisladamente sino que sean parte de un estilo de vida no saludable.

¿Qué puedo hacer?

- No fume, verá cómo se sentirá mejor. El tabaco daña su salud y la de las personas que le rodean. Si ha intentado dejarlo y no lo ha conseguido, no se desanime. Acuda a su médico de familia porque puede ayudarlo.

- Siga una dieta sana y equilibrada. Consuma a menudo verduras, frutas y cereales; procure que la leche y sus derivados sean semidesnatados. Cocine con aceite de oliva, alterne durante la semana legumbres, pescados, aves y huevos. Disminuya el consumo de carnes rojas. Evite los dulces, productos de pastelería y bollería. Cocine los alimentos al vapor, al horno o a la plancha. Evite los rebozados, empanadas y fritos.

- Realice ejercicio físico, al menos media hora, tres veces por semana. Si no realiza ningún ejercicio, para empezar aumente su actividad cotidiana, suba escaleras y camine siempre que le sea posible.

- Si tiene tendencia a ganar peso, no se descuide porque es más fácil adelgazar si sólo tiene que perder algunos kilos. Una dieta adecuada y hacer ejercicio regularmente, le ayudarán a perder los kilos que le sobran y a mantener su peso ideal.

- El consumo excesivo de alcohol, perjudica su salud. No beba durante el embarazo. El alcohol es el causante de

muchos accidentes de tráfico: si ha de conducir y antes ha bebido alcohol, no se arriesgue.

- Tome el sol con moderación. En verano utilice cremas de protección solar. Proteja especialmente a los niños.

- Si mantiene relaciones sexuales que pueden suponer algún riesgo, tome precauciones: utilice preservativo en sus relaciones sexuales.

- Utilice el cinturón de seguridad en todos sus desplazamientos en coche. Si circula en bicicleta o en moto, lleve casco. En desplazamientos largos, descansa cada dos horas. Ya sea conductor, acompañante o peatón, cumpla estrictamente las normas de circulación en la vía pública.

- Evite el estrés, planifique con tiempo sus quehaceres y hágalos con tranquilidad. Su corazón se lo agradecerá.

- Duerma cada día el tiempo necesario, al menos 7-8 horas al día.

- Haga cosas con las que disfrute, busque el lado positivo de la vida. No descuide su entorno familiar ni a sus amistades, mantenga sus relaciones sociales, no se aisle.

¿Cuándo consultar a su médico de familia?

- Si quiere dejar de fumar, su médico puede ayudarlo.

- Antes de comenzar una dieta para adelgazar o de automedicarse, consulte a su médico.

El Redactor SU PUBLICACION

manda el edicto por:
elredactor@vera.com.uy
PAGAS POR
TRANSFERENCIA



El Redactor SU PUBLICACION

manda el edicto por:
elredactor@vera.com.uy

PAGAS POR
TRANSFERENCIA
y TE ENVIAMOS LA
FACTURA PARA RETIRAR

PRESCRIPCIONES

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11° Turno, dictada en autos: «**LEMES SÁNCHEZ, DELSA y otro c/ DIEGUEZ RODRIGUEZ, PRECIOSA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE» IUE 2-18564/2020**, se hace saber que los señores Delsa Carolina LEMES SANCHEZ y Salvador Juan REY MARTÍNEZ, iniciaron en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble respecto del padrón 60.267 de la Localidad Catastral de Montevideo, del departamento del mismo nombre. El referido inmueble sito en Ombú N° 3116, que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de mayo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de 1988 con el N° 12479, consta de una superficie de 428 metros 09 centímetros y se deslinda así: 8 metros 52 centímetros de frente al Suroeste a calle Ombú, distando el punto más próximo de dicho frente 40 metros 89 centímetros de la esquina formada con calle 12 de Octubre; 50 metros 02 centímetros al Noroeste lindando con padrón N° 60266; 8 metros 60 centímetros al Noreste lindando con padrón N° 138252 y 50 metros al Sureste lindando con padrón N° 60268. Se agrega en autos Plano de mensura para prescripción de la Ing. Agrimensora Verónica Dos Santos inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 7/10/2021 con el número 2492, en el que se establece el área del Padrón en 428 m² 17 dm². Por auto 437/2024 de fecha 28 de febrero de 2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Preciosa DIEGUEZ RODRIGUEZ, a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón objeto de prescripción; así como a los titulares o quienes se consideren con derechos sobre los mencionados padrones linderos; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (127 del C.G.P.).-

Montevideo, 06 de agosto de 2024.-
Natalia Ximena Cortizo Delucchi
Actuario Adjunto

10p-16/08 v. 29/08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11° Turno, dictada en autos: «**SOLER MANSILLA, EDITH - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE» IUE 2-43459/2020**, se presentó ante esta Sede Edhit Montserrat Soler Mansilla a promover trámite de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 9546 localidad catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, zona urbana, señalado con el número 44 de la manzana 31 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección de Catastro con el N.º 7540 el 05/01/1953, según el cual se compone de una superficie de 768,48 metros. Asimismo, se realizó plano de Mensura para Prescripción por el Ingeniero Agrimensor Martin Wainstein de Agosto de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Ciudad de la Costa con el N.º 1042 el 08/11/2019, según el cual consta de una superficie de setecientos nueve metros cuarenta y cuatro decímetros (709 m 44 dm.) y se deslinda así: 14,46 metros de frente al Suroeste a la calle Mar de Ajó, 47 m 12 cm al Noroeste lindando con parte del padrón 36439, parte del padrón 36438 y parte con el padrón 3545; al Noreste línea quebrada de dos rectas que miden 10, 58 metros y 5,07 metros al Noreste lindando con parte del padrón 9546 y 47 metros 36 cm al Sureste también de frente con parte del padrón 9546. En consecuencia se CITA LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito padrón 9546 en especial a los últimos titulares y/o sucesores: RIBEMAR S.A y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los padrones linderos 9547, 9544, 9545, 36438 y 36439, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 06 de agosto de 2024.-
Ana Dorys Gutiérrez Velázquez
Actuario

10p-12/08 v. 23/08

PANDO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo en autos: «**OLMOS IGUINI, DARÍO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE» IUE 2-60006/2024**, y según providencia N° 371/2024 de fecha 22/07/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Adolfo Moretto Toscano y Santiago Ferro Toscano y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón N° 901 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral

Paraje Cuchilla de Rocha, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el N° 6851 del 1951, tiene una superficie de siete hectáreas, siete mil ochocientos noventa y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados se deslinda así: 188,40 metros al Este, de frente a Camino Vecinal 414,60 metros al Sur lindando con propiedad de Máxima Hernández y 424,20 metros al Norte lindando con propiedad de Giraldes Hnos.S.A.; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Toledo, 05 de agosto de 2024.-

Anarella Porzio Siviero

Juez Paz Dptal. Int.

10p-12/08 v. 23/08

RECTIFICACION DE PARTIDAS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos caratulados: «**NEMETH ZOLVINI, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA» IUE 2-54639/2024**, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALBERTO VICENTE NEMETH SILL, inscripta el día 08/11/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta N° 2097, en el sentido que: donde dice « de estado — « , de profesión — « ; debe decir : « de estado divorciado « por así corresponder. Montevideo, 24 de julio de 2024.-
Flavia Folini Irigoyen
Actuario Adjunto

10p-16/08 v. 29/08

PANDO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2° Turno, dictada en autos caratulados: «**FERRISO FERRIZO JOSÉ HÉCTOR. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA» IUE 577-259/2022**, se ha solicitado la rectificación de la **Partida de Nacimiento** de: JOSÉ HÉCTOR FERRIZO FERRIZO, inscripta el día 27/12/1940, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª del Departamento de Durazno, Acta N° 263, en el sentido que: Con respecto a su primer apellido, dónde dice «FERRISO DEBE DECIR FERRIZO», por así corresponder. Toledo, 12 de agosto de 2024.-

Tania Amesti Durán

Adm. IV Colab. Actuario Adjunto

10p-14/08 v. 27/08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2° Turno, dictada en autos caratulados: «**FERRISO FERRIZO JOSÉ HÉCTOR. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA» IUE 577-259/2022**, se ha solicitado la rectificación de la **Partida de Defunción** de: JOSÉ HÉCTOR FERRIZO FERRIZO, inscripta el día 06/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª del Departamento de Florida, Acta N° 45, en el sentido que: Con respecto a su primer



apellido, dónde dice «FERRISO DEBE DECIR FERRIZO». por así corresponder. Toledo, 12 de agosto de 2024.-

Tania Amesti Durán
Adm. IV Colab. Actuario Adjunto
10p-14/08 v. 27/08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2° Turno, dictada en autos caratulados: «**PIRIZ CHARAMELO, SANDRA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**», IUE 2-33099/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANDRA MIREYA PIRIZ CHARAMELO Y OSCAR ALEJANDRO KUSTER RUBBO, inscripta el día 27/02/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Secc. Judicial, ciudad de Sauce del Departamento de Canelones, Acta N° 5, en el sentido que: Donde dice «nacido el 17 de febrero de mil novecientos setenta y cuatro» diga «nacido el 17 de febrero de mil novecientos setenta y tres» y donde dice «nacida el 21 de junio de mil novecientos setenta y tres» diga «nacida el 12 de junio de mil novecientos setenta y tres», por así corresponder.

Toledo, 20 de junio de 2024.-
Florencia María Bonino Reig
Actuario

10p-13/08 v. 26/08

EMPLAZAMIENTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17° Turno, dictada en autos: «**FERNÁNDEZ DE LIMA, JUDITH c/ FONTANA GRANDAL, ANTONIO y otros - ESCRITURACIÓN FORZADA**» IUE 2-54654/2021, se dispuso por auto número 1180/2024 de fecha 14 de mayo de 2024: Cítese y emplácese por el término de noventa días a Antonio Fontana Grandal; Herminia Victoria Zerbone; José Ramón Aneiros Fraga; Blanca Esther Reboredo; Martha Blengio Latanne; Derek Herbert Jones y Juan José Uruga Blengio y/o los sucesores de cada uno de ellos, a cualquier título; a los sucesores de Juan Carlos Blengio Latanne: Graziela Isabel Blengio Susena y Pablo Miguel Blengio Susena y/o otros sucesores y a su cónyuge Graciela Floria Susena Spangenberg y/o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble padrones en mayor área Nro.53526 y 104009, Padrón Actual Nro. 195344, fracción 31 de la manzana A, Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, zona urbana, cuya escrituración judicial se pretende en autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, 30 de julio de 2024.-
Marilín Bettina Morales Martínez
Actuario de Jdos. de Paz

10p-16/08 v. 29/08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz

Departamental Capital de 7° Turno, dictada en autos: «**BORRELLI MARTI, GERARDO c/ FERREIRA DE LOS SANTOS, CELINA - ESCRITURACION FORZADA**» IUE 2-11262/2022, por resolución N° 2949/2023 de fecha 18/09/2023, se cita, llama y emplaza a Celina América FERREIRA DE LOS SANTOS y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 29 de julio de 2024.-
Florencia Nathalie Montero Arabi
Adm. IV Colab. Actuario Adjunto

10p-15/08 v. 28/08

INCAPACIDADES

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno en autos: «**ISMAEL AMERICO ITURRARTE FAUX - INCAPACIDAD**», IUE 52-40498/1987, se hace saber que por Resolución N° 2925/2023 de fecha 25/05/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Ismael Américo Iturrarte Faux, al/a Sr/a. Ismael Iturrarte Bassino, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Lidia Evangelina Iturrarte Faux, quien aceptó el cargo con fecha 26/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de julio de 2023.-
Ximena Lourdes Gonzalez Bayarres
Actuario Adjunto

10p-14/08 v. 27/08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno en autos: «**PINTOS REYNA, ALICIA - INCAPACIDAD**», IUE 2-14812/2022, se hace saber que por Resolución N° 4911/2022 de fecha 20/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA PINTOS REYNA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSE DANIEL VALERIO PINTOS, quien aceptó el cargo el 20/10/2022.

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.-
María Elisa Álvarez Peña
Actuario Adjunto

10p-13/08 v. 26/08

CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: «**ORTELLADO MELOGNO, FACUNDO - INCAPACIDAD**», IUE 2-107960/2023, se hace saber que por Resolución N° 3046/2023 de fecha 16/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GUSTAVO ORTELLADO del denunciado FACUNDO BALTASAR ORTELLADO MELOGNO, quien aceptó el cargo con fecha 20/11/2023 sirviendo tal

providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de diciembre de 2023.-
María Carolina Reyes Carcavallo
Actuario Adjunto

10p-16/08 v. 29/08



DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 5° Turno,
RICARDO ALBERTO BERTIZ CASTELGRANDE y MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ LUZARDO,
(IUE: 2-128323/2023)

Montevideo, 15 de marzo de 2024.-

Adriana Julieta Fisas Villanueva

Actuario

10p-13/08 v. 26/08

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
PABLO ALEJANDRO APRAHAMIAN BAKERDJIAN y STEPHANIE MARKASSIAN GARABEDIAN,
(IUE: 2-67049/2024)

Montevideo, 1 de agosto de 2024.-

Mónica Laura Martínez Giunti

Actuario

10p-09/08 v. 22/08

PANDO

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,
LEONARDO ADRIAN AREVALO FERNANDEZ y NESTOR ALBERTO GAMARRA CASTRO,
(IUE: 2-52444/2024)

Pando, 21 de junio de 2024.-

Nicolas Maximiliano Rodriguez Borges

Adm. IV Colab. Actuario Adjunto

10p-08/08 v. 21/08





Adicción a Internet en los adolescentes

La tecnología es una herramienta excelente, si le damos un uso adecuado. El problema comienza cuando en vez de ser una herramienta útil de consulta, información etc., pasa a ser el fin en sí misma y se empieza a desvirtuar su utilidad, para convertirse en una adicción.

En los adolescentes es más frecuente este tipo de adicción por las propias características de dicha etapa: el querer pertenecer a grupos, mostrarse en sus actividades, comunicarse con sus amistades por este medio, ver la vida de los otros, jugar juegos y por el manejo fácil de las diferentes aplicaciones.

Aún no tienen el manejo adecuado del tiempo que le dedican a las cosas, ni la importancia de saber priorizar. En los mismos teléfonos celulares, ya tienen todas las opciones posibles de realizar estas cosas. No necesitan estar frente a una computadora, sino que al tener acceso a Internet desde sus celulares, ya manejan todo esto en forma permanente y sobre todo, en cualquier lugar y ocasión. Ya no hay limitaciones en ese sentido.

Incluso es real que ellos manejan mucho mejor que los padres toda la tecnología, entonces se da que muchas veces los hijos enseñan a sus padres a usarla; pero debe estar la contrapartida de que sus padres le enseñen a sus hijos, el uso racional y adecuado de ella: enseñar que la mejor comunicación, es la que hacemos personalmente, donde vemos la cara, gestos y todo de la otra persona... no un chat frío y despersonalizado, donde es más lo que imaginamos que la realidad.

Incluso puede pasar que sean más propensos a la adicción los adolescentes con ciertas características de timidez, ya que el interactuar así, les es más fácil al no ver al interlocutor. Con más razón hay que brindarles las herramientas necesarias para manejarse en este tipo de situaciones y que no caigan en esta adicción por no tenerlas.

En algunos casos, hay ciertas características de personalidad o estados emocionales, que aumentan la vulnerabilidad psicológica a las adicciones: la impulsividad; la disforia (estado anormal del ánimo que se vivencia subjetivamente como desagradable y que se caracteriza por oscilaciones frecuentes del humor); la intolerancia a los estímulos displacenteros, tanto físicos (dolores, insomnio o fatiga) como psíquicos (disgustos, preocupaciones o responsabilidades); y la

búsqueda exagerada de emociones fuertes, propias de esa edad.

Hay veces en que en la adicción subyace un problema de personalidad, como dijimos antes -timidez excesiva, baja autoestima o rechazo de la imagen corporal, por ejemplo- o un estilo de afrontamiento inadecuado ante las dificultades cotidianas. A su vez, los problemas psiquiátricos previos (depresión, TDAH, fobia social u hostilidad) aumentan el riesgo de engancharse a Internet.

Otras veces se trata de personas que muestran una insatisfacción personal con su vida o que carecen de un afecto consistente y que intentan llenar esa carencia con drogas, alcohol o con conductas sin sustancias (compras, juego, Internet o móviles). En estos casos Internet o los aparatos de última generación, actúan como una prótesis tecnológica. En resumen, un sujeto con una personalidad vulnerable, una vida familiar no contenedora o una vida social pobre, es más factible que tenga este tipo de adicciones.

¿Cómo nos damos cuenta cuando estamos frente a una adicción?

- a) Cuando el tiempo que se le dedica a estar conectados comienza a ser excesivo.
- b) Se descuidan otras actividades cotidianas por este motivo.
- c) Pasa a ser una forma de entretenerse y es la que usan siempre.
- d) Cuando el no poder acceder a ella, hace que se pongan de muy mal humor.
- e) Genera deterioros en las relaciones interpersonales, porque no tienen tiempo para dedicarles, ya que se pasan conectados.
- f) Bajan el rendimiento académico y general por falta de tiempo para estudiar, al dedicarse diariamente a esta otra actividad por muchas horas.
- g) Hablan todo el tiempo de temas relacionados a esto.
- h) No les motivan otras alternativas: llegan directo a conectarse y en todas las ocasiones que los vemos, están conectados o pendientes de su celular.

¿Cómo tratarlo?

Como cualquier otra adicción. Primero que todo, el control de estímulos; esto quiere decir que es necesario durante las primeras semanas de tratamiento, el mantenimiento de una abstinencia total respecto al objeto de la adicción (redes sociales virtuales o juegos interactivos o el celular mismo, si es necesario). Y un segundo paso, en una fase posterior, consiste en la exposición gradual y controlada a los estímulos de riesgo.

De este modo, un ex adicto a Internet puede, inicialmente bajo el control de otra persona y

después a solas, conectarse a la red y estar un tiempo limitado (una hora, por ejemplo) y llevar a cabo actividades predeterminadas (atender el correo sólo una vez al día a una hora concreta, navegar por unas páginas fijadas de antemano o entrar en una red social x cantidad de minutos, ya pautados anteriormente), sin quitar horas al sueño y eliminando los pensamientos referidos a la red, cuando no se está conectado a ella. Sólo cuando se ha llegado a esta fase, decrece la intranquilidad subjetiva y el sujeto adquiere confianza en su capacidad de autocontrol ante las diversas situaciones cotidianas.

Vemos como la persona vuelve a ser la que conocíamos antes de caer en esta adicción, recobra conductas que había perdido y mejora su concentración y rendimiento al bajarle la ansiedad que le generaba dicha adicción. Sus vínculos vuelven a ser cara a cara, disfruta de poder realizar otras tareas que no estén relacionadas a su adicción.

Por supuesto que hay que también prevenir que no haya recaídas, y para eso lo mejor es ver cuáles son las conductas de riesgo y también los motivos que los llevan a esto, para poder contraatacar con soluciones a estos motivos. Por ejemplo: respuestas adecuadas de afrontamiento de situaciones, hacer cambios en el estilo de vida del adolescente (por ejemplo, planificar actividades que no incluyan el uso de tecnología), ver cómo usar el tiempo libre con otras alternativas, dedicar tiempo a escuchar cuáles son los problemas que tiene y ayudarlos a enfrentarlos... en resumen: entenderlos emocionalmente.

En todo esto debe haber ayuda de la familia, para poder lograr definitivamente un control de este tipo de adicciones. Los adolescentes necesitan muchas veces esos límites que a ellos les cuesta discernir dónde van... son los adultos quienes debemos marcarlos.

Es como marcar la cancha donde deben jugar, luego ellos adquirirán su estilo dentro de ella, pero los padres somos quienes la delimitamos y no dejamos ir mas allá de lo que consideramos sano, de acuerdo a su edad. Es nuestra tarea y responsabilidad.

Ps. Silvia Cardozo
Terapeuta Cognitivo Conductual

SALÓN CALYFA
CONFECCION DE
TALONARIOS DE
ACCIONES